

Ecología y Desarrollo

*Obstáculos para el Desarrollo Sustentable*

Gabriel Quadri de la Torre

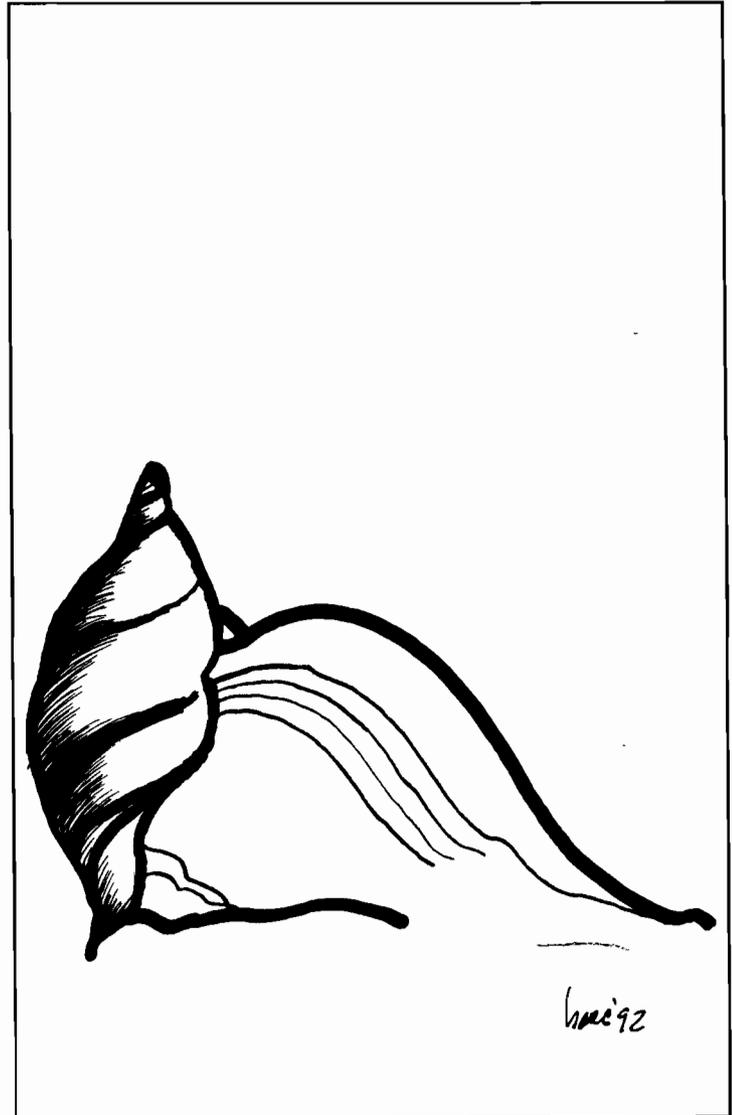
La degradación del ambiente y de los recursos naturales resulta de que su *valor real* no está plenamente reconocido e integrado en los procesos de decisión de individuos, empresas y gobierno. El mercado falla al no reflejar lo que "vale" el ambiente, al igual que falla el gobierno en su política o en su desempeño operativo al no explicitar el significado económico de los ecosistemas.

Estas ideas permiten darle entrada a la cuestión del *desarrollo sustentable*, un término cada día más difundido en el discurso de ambientalistas e instituciones multilaterales (como el Banco Mundial, el BID y el PNUMA) e incluso de gobiernos, pero que sigue siendo sólo un concepto y una colección breve de propósitos más o menos generales. Hasta la fecha muy pocos nos hemos preguntado ¿con qué se come? o mejor dicho ¿qué políticas públicas en los mundos reales y específicos de cada país o región se requieren, para que el *desarrollo sustentable* deje de ser sólo una evocación lúcida y bien intencionada?

Hay una regla muy sencilla para definir al desarrollo como *sustentable*: debe heredarse a la siguiente generación un acervo de *capital ecológico* al menos igual que el que tuvo disponible la generación precedente. Siendo algo asimilable por el sentido común, esta regla implica dificultades enormes para ser sistematizada como principio de política. Una de ellas es la inexistencia de esquemas de pensamiento, de planeación y de procedimientos para *valuar* los activos ambientales, de la misma forma en que se valúa el capital humanamente construido; no podemos saber si estamos en una trayectoria sustentable de desarrollo si no tenemos una forma de *medir* el *capital ecológico*.

Medir el capital ecológico es algo que no podemos eludir. Si algún día nuestro país opta por un patrón de desarrollo que no se asocie con la destrucción o degradación sistemática de los ecosistemas, el ejercicio de medición será un requisito insoslayable, sobre todo si reconocemos el intercambio que siempre habrá entre el capital humanamente construido y el capital ecológico; en casi toda actividad productiva hay una sustitución de sistemas y elementos naturales por otros artificializados.

Se trataría de que en toda sustitución en alguno u otro sentido el resultado neto fuera siempre positivo. Sólo sería justificable alterar o remover un ecosistema natural si los beneficios sociales obtenidos a lo largo del tiempo superan al valor de los servicios proporcionados por éste en su estado original. Igual-



*"No podemos saber si estamos en una trayectoria sustentable de desarrollo si no tenemos una forma de medir el capital ecológico".*

*"Sólo sería justificable alterar o remover un ecosistema natural si los beneficios sociales obtenidos a lo largo del tiempo superan al valor de los servicios proporcionados en su estado natural".*

mente, sería razonable cancelar actividades productivas cuando los costos ambientales de las mismas rebasan los beneficios sociales que de ellas se derivan.

Cabe hacer el comentario de que estas reglas no se aplicarían en el caso de sistemas o elementos naturales de carácter crítico, con respecto a los cuales no sería aceptable, bajo ninguna circunstancia, algún tipo de sustitución o reemplazo por sistemas artificiales. Aquí, la irreversibilidad surge como una consideración inmediata: si una alteración tiene efectos irreversibles (extinción, no renovabilidad o contaminación irreparable), no sería justificable.

Algo indispensable para incorporar al medio ambiente dentro del proceso de decisiones económicas es la creación de un sistema de cuentas ambientales paralelo al *Sistema de Cuentas Nacionales*, donde se genera información sobre el Producto Interno Bruto y el cual se utiliza como indicador de crecimiento y capacidad productiva. El valor del PIB se calcula a precios de mercado e incluye todo lo que se consume y se invierte en el país, o bien, en una doble contabilidad, contempla todos los ingresos generados por los factores productivos en la economía. Esta forma de contabilidad nacional debe de cambiarse si es que hemos de valorar los bienes y servicios que presta la naturaleza, como precondition para buscar caminos de desarrollo sustentable.

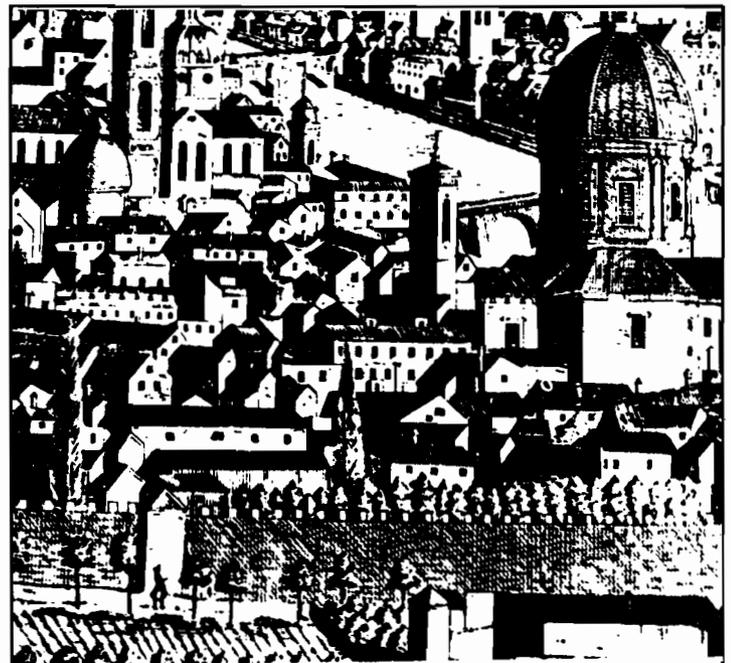
La contabilidad del PIB ignora olímpicamente los activos y servicios prestados por el ambiente y los sistemas naturales; considera que no tienen ningún valor, aunque sepamos que son el sustento físico y biológico del desarrollo y el determinante fundamental de una buena calidad de vida. Por ejemplo, cuando se destruye una selva o un bosque y se erosionan los suelos para ampliar una explotación ganadera o para producir maíz, el PIB automáticamente registra este hecho como una "ganancia", como un incremento en la renta nacional, en el bienestar y en la capacidad productiva del sector agropecuario. Cuando se lleva a cabo algún desarrollo inmobiliario sobre tierras boscosas, terrenos de labor o zonas de recarga de acuíferos, el PIB también recoge frutos contables y nos dice que "estamos mejor". Cuando compramos servicios médicos y hospitalarios para atender algún padecimiento causado por la contaminación, automáticamente estamos elevando el nivel del PIB. El PIB no toma en cuenta las descargas de aguas residuales que envenenan e inutilizan las reservas hídricas del país; tampoco tiene importancia para el PIB la proliferación de plaguicidas y otras sustancias tóxicas en el ambiente, ni las crecientes emisiones de gases tóxicos producto del consumo de energéticos y que degradan la calidad del aire que respiramos.

Todos estos procesos representan *costos* muy onerosos que minan y reducen el acervo de capital ecológico, sin que se intente siquiera una mínima contabilización para reflejar estas pérdidas

*"La contabilidad del P.I.B. ignora olímpicamente los activos y servicios prestados por el ambiente y los sistemas naturales; considera que no tienen ningún valor, aunque sepamos que son el sustento físico y biológico del desarrollo y el determinante fundamental de una buena calidad de vida".*

en el PIB. En contraste, el capital humanamente construido *si se valúa* y se deprecia de acuerdo al deterioro que sufre con el tiempo y con el uso. Esta depreciación del capital humanamente construido se resta del valor del PIB; entre menos capital de este tipo se acumule y entre más se deteriore, menor será el nivel del PIB. No sucede así con el capital ecológico, cuya destrucción incluso significa algo "bueno" para la contabilidad nacional vigente. Evidentemente este sesgo antiecológico del *Sistema de Cuentas Nacionales* en México y la inexistencia de valores explícitos para muchos activos naturales es una fuente permanente de ineficiencia ambiental de nuestra economía.

Es ya inaplazable un esfuerzo serio por valorar correctamente a los servicios prestados por la naturaleza. Esta necesidad se revela en todos sus alcances, si aceptamos que para contener y revertir el deterioro ambiental lo mejor es un buen conjunto de estímulos económicos codificado en el sistema de precios. Esto equivale a representar en los precios, que orientan decisiones de producción y consumo, los costos ambientales de utilizar cada recurso. Huelga decir que sin una valorización aceptable de esos costos, sería poco practicable una política económica para el desarrollo sustentable en una sociedad abierta y crecientemente desburocratizada, como pretende ser la nuestra. Esto hay que decirlo porque siempre queda la opción de recurrir de manera exclusiva al establecimiento de normas, reglamentos y

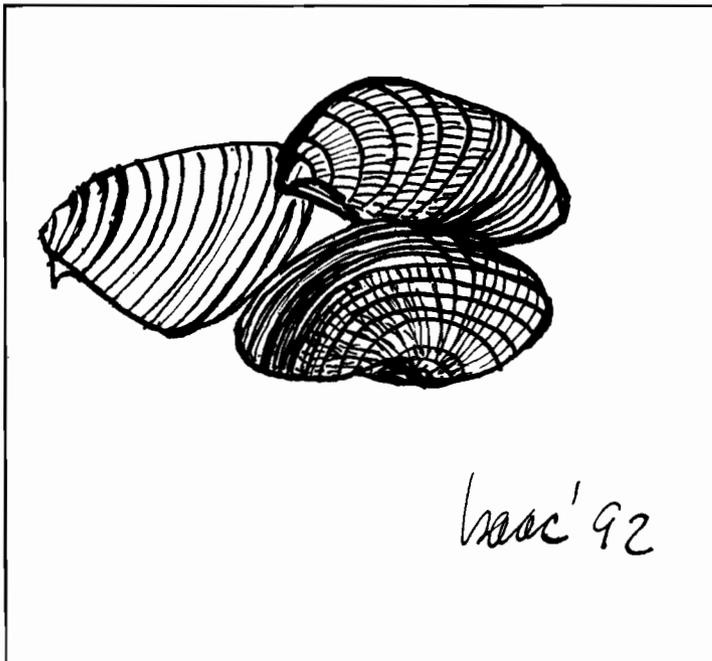


controles administrativos, que aunque se han reproducido profusamente no dejan ver avances apreciables en la gestión ambiental que se hace en este país.

No está por demás decir que cualquier política ecológica para el desarrollo sustentable tiene que fincarse en una amplia base de información ambiental en permanente actualización y expansión. que en México brilla por su ausencia. Análogamente, sería inconcebible en cualquier país civilizado un banco central o un ministerio de hacienda o de economía que no se preocuparan por generar, divulgar y analizar información fiscal, de balanza de pagos o de precios.

Imaginemos que no se conociera el índice de precios ni las tasas de inflación, ni el volumen de exportaciones e importaciones, ni la entrada y salida de capitales, ni la estructura de ingresos y gastos del gobierno; ¿se podría conducir eficazmente la economía sin esa información?. Es evidente que no. Pues digamos que en materia ambiental, en México, no se conocen ni se generan sistemáticamente datos *oficiales fidedignos* sobre deforestación, erosión, calidad de las aguas marinas y continentales, etc., y que aunque existen datos de calidad del aire en la Ciudad de México, no hay una evaluación oficial de la misma ni proyecciones.

Está por demás decir que tampoco existe una política con metas objetivas ni monitoreables en materia de áreas naturales protegidas, biodiversidad, conservación de suelos y cuencas hidrográficas, calidad del aire en áreas metropolitanas, desechos industriales peligrosos, etc. El único antecedente de un sistema de información ambiental en México lo fué el *Informe sobre el Estado del Medio Ambiente* realizado en 1986 por la SEDUE; esfuerzo que no tuvo continuidad y se perdió como



*"El sesgo antiecológico del Sistema de Cuentas Nacionales en México y la anexistencia de valores explícitos para muchos activos naturales es una fuente permanente de ineficiencia ambiental de nuestra economía".*

una raya en el agua. Todo esto nos habla de nuestra pobreza institucional e informativa en materia de ecología, y del largo trecho que debemos caminar aún para construir las bases de una política pública para el desarrollo sustentable.

Como ya lo dijimos, valuar al medio ambiente o a los servicios que éste presta al bienestar y al desarrollo no es algo fácil ni mucho menos trivial. Un obstáculo para ello son las fallas del mercado para revelar los precios correspondientes. Sin embargo, a pesar de las complejidades conceptuales y prácticas de esta tarea, ya se han dado pasos estimulantes en otros países para esclarecer el "valor" del medio ambiente. Indonesia, Japón, Francia y Noruega ya han construido sistemas de contabilidad ambiental en paralelo o al interior de las cuentas nacionales del PIB. Más recientemente, en el trabajo seminal de Pearce y Markandya (*Blueprint for a Green Economy*, Earthscan Publications, London, 1991) se fijan importantes criterios teóricos como principios más comprensivos de valoración económica del medio ambiente. Ahí se propone que el potencial de cualquier recurso ecológico puede tipificarse como *Valor Económico Total*, que es igual a la suma del *valor de uso real*, el *valor de opción* y el *valor de existencia*.

El *valor de uso real* se deriva de la utilización que se le da al recurso ambiental, sea éste directo o indirecto. Un objeto de uso directo sería, por ejemplo, el agua corriente de algún río, la madera de un bosque o de una selva o el aire limpio de un espacio no contaminado. Por su lado, un objeto de uso indirecto sería la conservación de suelos y la recarga de acuíferos que proporciona un bosque, el control biológico que ejerce cierta especie sobre otra, la generación de nutrientes para pesquerías costeras por parte de manglares y pantanos, etc.

Adicionalmente a estos beneficios del uso actual, se puede adjudicar a los recursos ambientales la capacidad de proveer importantes servicios en el futuro, lo cual equivaldría al *valor de opción*. Por ejemplo, un bosque tropical posee millones de especies cuya utilidad real es desconocida en la actualidad, siendo necesario conservar toda su biodiversidad para no cancelar opciones de uso en el futuro. Este tipo de valor crecería en importancia entre más sensibles seamos al riesgo y entre más grande sea la incertidumbre con respecto a acontecimientos y circunstancias que puedan afectar el abastecimiento normal de satisfactores.

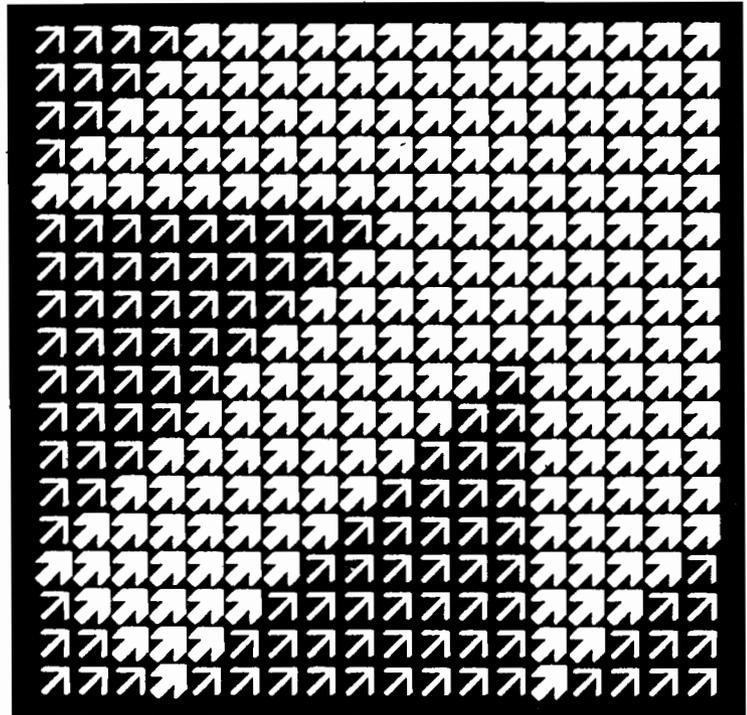
Finalmente, el *valor de existencia* es independiente del valor de uso real o potencial de cualquier elemento o recurso del medio ambiente. Por ejemplo, un número cada vez mayor de personas en el mundo sienten satisfacción por el mero hecho de saber que cierto ecosistema o cierta especie sobrevive y se mantiene en buenas condiciones, y aún están dispuestas a pagar (donaciones) o a involucrarse activamente en trabajos de conservación. A nadie sorprende ya el creciente carisma y capacidad de los bosques tropicales, de las tortugas o de los grandes felinos como el tigre y el jaguar, entre muchos otros, para movilizar las conciencias y los bolsillos de una gran cantidad de ciudadanos y organizaciones. En este tipo de valor no hay ningún sentido utilitario, sino sólo una ética metahumana que a veces es difícil de entender para los antropocentristas irreducibles.

Estos principios de concepto ya han dado origen a numerosos trabajos de evaluación de proyectos y de diseño de políticas, lo que resulta promisorio en los países que lo aplican en la medida que detrás de la degradación ambiental está siempre la incapacidad para apreciar el valor real de los ecosistemas.

Además de los problemas de evaluación e información, el desarrollo sustentable enfrenta en México y en otros países, obstáculos derivados de las estructuras de propiedad sobre los recursos y ecosistemas, siendo interesante plantear algunas ideas.

Se pueden identificar tres regímenes diferentes de manejo de recursos naturales: la *propiedad privada*, la *propiedad colectiva* y el régimen de *libre acceso*. En el régimen de propiedad privada los derechos de uso y posesión les están conferidos a un individuo o a un grupo particular de individuos. En la propiedad común corresponde la posesión y el uso a una comunidad más o menos bien definida. Es algo cada vez más frecuente, aunque no generalizado, el que la propiedad común conduzca a problemas ecológicos. Los reductos de propiedad común donde aún se observa un uso ecológicamente sustentable de los recursos tienden a ser menos; el crecimiento demográfico y la sobrepoblación, más el inevitable y avasallador cambio cultural corroen la racionalidad de estos sistemas. En tales circunstancias, los sistemas de propiedad común entran en descomposición y tienden a establecer una situación de facto de *libre acceso*, donde la *tragedia de los comunes* es ineluctablemente atraída por la lógica costo/beneficio, donde los individuos reciben en lo inmediato los beneficios de su conducta de sobreexplotación o sobreutilización, mientras que los costos se comparten entre todos los usuarios del recurso. En una condición de *libre acceso* siempre va a ser redituable una conducta depredatoria.

Al analizar muchos casos de degradación ambiental se resalta la necesidad de establecer algún tipo de derechos de propiedad. Aquí, teóricamente, la privatización puede ayudar a conservar recursos ambientales, siempre y cuando exista un sistema de precios que refleje plenamente los costos ambientales.



En una situación social caracterizada por la pobreza, el panorama se complica, ya que la degradación ambiental y la pobreza frecuentemente configuran un engranaje altamente perverso. Conforme el ambiente se deteriora, los habitantes rurales de bajos ingresos van quedando prisioneros de horizontes de tiempo cada vez más cortos y a alternativas cada vez más restringidas. La ignorancia, el riesgo y la incertidumbre hacen al campesino (usuario de los recursos) sumamente reticente a cambiar sus hábitos productivos (rosa/tumba/quema o pastoreo extensivo), ya que no desea (lógicamente) asumir los riesgos adicionales implícitos en todo cambio de prácticas, aún si esto puede asegurar mejores niveles de vida en el mediano y largo plazos.

La importancia de la pobreza en los procesos de deterioro ambiental, en todo caso, no debe opacar a otros factores cruciales como el régimen de propiedad, el crecimiento demográfico y las fallas del mercado y de la administración pública, que en conjunto constituyen el férreo armazón de la destrucción ecológica en muchos países en vías de desarrollo, entre ellos, destacadamente, México.

*"Debemos caminar aún para construir las bases de una política pública para el Desarrollo Sustentable".*

*"En una situación social caracterizada por la pobreza, el panorama se complica, ya que la degradación ambiental y la pobreza frecuentemente configuran un engranaje altamente perverso".*